

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 10 ABR. 2015

DECRETO N° 1218.-/ (C)

Vistos:

Decreto DEM 369 (C) del 20.08.2009 que aprueba contrato de Trabajo Indefinido; Decreto DEM N° 1676 del 21.07.2014 que aprueba anexo de Contrato de Trabajo por traslado; Anexo de Contrato de fecha 10 de abril de 2015 de Don **SIXTO JULIO ENRIQUE MORALES GUTIERREZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de abril de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, **Don SIXTO JULIO ENRIQUE MORALES GUTIERREZ, R.U.N.**, quien a contar del 13 de abril de 2015 hasta el Indefinido el citado funcionario asume funciones de Auxiliar de aseo y servicios menores, con 44 hrs. cronológicas semanales en el Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.